

DECRETO 929 DE 2016

(junio 2)

D.O. 49.892, junio 2 de 2016

por medio del cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales especialmente las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptese a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Francisco Solano Mendoza, identificado con la cédula de ciudadanía número 80085051 del cargo de Presidente del Banco Agrario de Colombia S. A., Sociedad de Economía Mixta del Orden Nacional, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Artículo 2°. Nómbrase al doctor Luis Enrique Dussán López, identificado con la cédula de ciudadanía número 79407647 en el cargo de Presidente del Banco Agrario de Colombia S.A., Sociedad de Economía Mixta del Orden Nacional, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Artículo 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 2 de junio de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

Aurelio Iragorri Valencia.